

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO AL
EXCONCEJAL TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 30 de Octubre del 2019, falleció el Exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, oriundo de nuestro Municipio y Exconcejal del Municipio de Sabaneta durante siete periodos.
2. Que el señor **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, nos deja grandes enseñanzas por ser un hombre de criterios y principios, padre y abuelo orgulloso de su familia, el cual se destacó por su gran empeño, dedicación y responsabilidad frente a su labor social y política en el Municipio de Sabaneta.
3. Que el Exconcejal **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, durante sus periodos de gestión en el Concejo Municipal propuso grandes proyectos de Acuerdo, los cuales nos deja hoy como ejemplo de su labor y desempeño como líder político, entre los cuales están:
 - La Retreta Municipal.
 - Adopción del Himno y Bandera del Municipio.
 - Creación de Archivo Histórico Municipal.
 - Música itinerante como patrimonio cultural del Municipio.
 - Clasificación de actividades comerciales e industriales del Municipio.
 - Ajuste a miles en pago de Impuestos.
 - Celebración de las fiestas del plátano.
 - Fiestas del Palenque.
 - Fechas clásicas del Municipio.
 - Denominación de los edificios e instituciones del Municipio.
 - Mantenimiento de iconos de religiosos y culturales del Municipio.
 - Adopción del Nombre de la Biblioteca Municipal.
 - Creación de la Banda “Juan David Castaño”.
4. Que el respetado señor **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, nació y vivió en Sabaneta, destacándose en la comunidad y en el ámbito laboral, por su gran calidad de ser humano y que será recordado por su familia y amigos por sus grandes enseñanzas en valores.
5. Que el Honorable Concejo Municipal, como representante de la comunidad Sabaneteña, lamenta profundamente el fallecimiento del señor **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS** y expresa sus más sentidas y profundas condolencias para sus familiares y amigos.

6. Que es deber del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta rendir homenaje póstumo a los ciudadanos que como el señor **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, dejaron huella en la comunidad por su carisma entrega y liderazgo, como ejemplo para nuestra comunidad.
7. Que es deber de la Honorable Corporación exaltar la memoria de los personajes que le han dado nombre a nuestro Municipio y a la gente amable que lo habita.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un homenaje póstumo al ciudadano **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, con la presente Resolución a nota estilo que será entregado a sus familiares.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar un minuto de silencio en Sesión de la Honorable Corporación para honrar la memoria del gran servidor de la causa Sabaneteña.

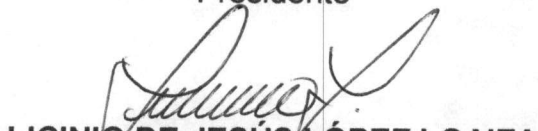
ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será leída en la ceremonia de exequias y posteriormente entregada a sus duelos como recuerdo imperecedero del personaje que vibro con intensidad el progreso de su pueblo.

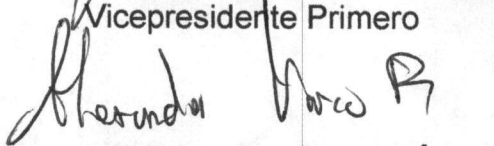
ARTÍCULO CUARTO: Honrar la memoria del señor **TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS**, como un hombre entregado a la familia, labor social y política, sus enseñanzas y amor deja una huella indeleble en quienes hicieron parte de su vida, **PAZ EN SU TUMBA.**

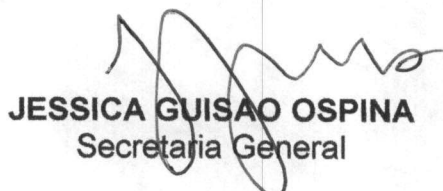
Dada en Sabaneta a los Treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente


LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaría General